INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO N° 01/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - PLURIANUAL 2022 - 2023, CON ID Nº 416712.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 31 de agosto del 2022, siendo las 11:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Calle Primer Intendente Barrio San José - Tavapy - Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 8 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por la **LIC. LAURA CRISTINA MÉNDEZ PICO**, Directora de UAF y **BLANCA LILIANA FELTES ACOSTA**, Tesorera, según Resolución IM N° 278/2022 de fecha 28/08/2022, expiden el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 416712;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 299.460.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 29 de agosto del 2022, a las 08:00 horas, con la recepción de un oferente a saber:

Empresa	Monto total de oferta
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI "FASV IMPORT - EXPORT"	Gs. 269.514.000

Marco Reglamentario de la Evaluación:

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta.

Análisis de Documentos Sustanciales:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI "FASV IMPORT - EXPORT"
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro o Garantía con cobertura del 5%)	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	N/A
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
Lic. Laura Méndez Pico
Directora de Finanzas

El oferente **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI "FASV IMPORT - EXPORT"**, ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrimando el Formulario de Oferta junto con la Planilla de precios, la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de Seguro, los documentos de identidad del firmante y de inscripción como contribuyente, todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, el Comité evaluador de Ofertas, concluye que el oferente **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI "FASV IMPORT - EXPORT"**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI "FASV IMPORT - EXPORT": No ha sido necesario solicitar documentación formal omitida al único oferente analizable por ende no se acompaña respuesta.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado error aritmético que requiera la corrección respectiva.

Margen de Preferencia Nacional:
La firma **MARIA FATIMA SARTORIO VANNI, FASV IMPORT-EXPORT** cuenta con los Certificados de Origen de cada uno de los platos principales y accesorios programados en el PBC, dando cumplimiento a la Ley N° 5210/2014, en concordancia a la Ley de Presupuesto General de la Nación vigente, referente al origen nacional de los alimentos licitados. En tal sentido, se ha procedido a la búsqueda en el Portal del Verificación del MIC, constatándose que el oferente ha obtenido los Certificado requeridos hasta la fecha y hora tope del acto de apertura de sobres, acreditando efectivamente el origen nacional.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación del establecimiento fijado por el oferente participante se colige que tiene domicilio en el territorio departamental de la Convocante, no obstante, no procede la aplicación del margen de preferencia local por tratarse de una única oferta.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:
Se omite la agrupación de ofertas de menor a mayor por contar con un solo oferente quedando de la siguiente manera:

Empresa	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI "FASV IMPORT - EXPORT"
Monto	G. 269.514.000

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

Se selecciona la única oferta correspondiente al oferente **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI "FASV IMPORT - EXPORT"**, que cumplió con todas las condiciones de participación, para una verificación minuciosa del cumplimiento de las capacidades y calificaciones, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS
Se pasa a analizar el precio ofertado por el oferente participante, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar	15.000	13.500	-10,00

Conforme a la tabla que antecede el precio ofertado no sobrepasa los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que el precio cotizado resulta aceptable.

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
Lic. Laura Mínder Pío
Directora de Finanzas

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI "FASV IMPORT - EXPORT"**, quien se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI "FASV IMPORT - EXPORT" CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE** (Cuenta con documentos vigentes)
2	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**N/A**
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)

El oferente **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI "FASV IMPORT - EXPORT"**, se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificada por la Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

De ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI "FASV IMPOR-EXPORT"					
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	8.557.692.410	8.231.686.967	8.745.316.763	25.534.696.140	8.511.565.380	5,86
PASIVO CORRIENTE	1.004.722.135	868.888.152	2.479.515.532	4.353.125.819	1.451.041.940	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO TOTAL	1.004.722.135	1.496.832.978	3.138.102.591	5.639.657.704	1.879.885.901	0,13
ACTIVO TOTAL	10.906.244.527	13.880.747.165	16.015.649.027	40.802.640.719	13.600.880.240	
RENTABILIDAD: porcentaje (%) de utilidad después del impuesto con respecto al capital. No debe ser negativo						
UTILIDAD	5.161.132.933	2.330.424.605	58.6831.437	8.078.388.975	2.692.796.325	0,22
PATRIMONIO NETO	9.901.522.391	12.383.914.187	12.877.548.436	35.162.985.014	11.720.995.005	

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
Lic. Laura Méndez Pita
Contadora de Finanzas

Experiencia

De la documentación de experiencia presentada se ha constatado que el oferente demuestra la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas comprendidos dentro de los 5 últimos años (2017 - 2018 - 2019 – 2020 y 2021), conforme copias de facturas presentadas por un valor total de G 7.600.000.000. (Guaraníes siete mil, seiscientos millones). La sumatoria de los montos de las facturas presentadas supera el porcentaje mínimo de 50% del monto total ofertado. Acompaña la Constancia de RUC y el Patente Comercial vigente, con lo que acredita que su actividad se halla vinculada a la distribución de platos a alimentos frescos. En base a lo consignado precedentemente el oferente CUMPLE con este criterio

Capacidad Técnica

De las documentaciones referentes el Comité de Evaluación de Ofertas, ha determinado que el oferente:

- Cuenta con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.
- Cuenta con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.
- Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente.
- Cuenta con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.
- Cuenta con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.
- La empresa y el personal de cocina, cuenta con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.
- Cuenta con disponibilidad de medios de transporte propios, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad técnica.

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI "FASV IMPORT - EXPORT"
Capacidad Financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de Renta Personal	N/A
Experiencia	
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
Lic. Laura Méndez Pico
Directora de Finanzas

aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito	CUMPLE
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	CUMPLE

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas y procedimientos contenidos en la Autorización del MEC, según Nota DGBE Nº 608/2022, adjunto con la convocatoria, por tanto, no se analiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del oferente.

CONCLUSIÓN GENERAL:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI "FASV IMPORT - EXPORT"**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité Evaluador de Ofertas, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, adjudicar la presente licitación cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI**, con RUC Nº 696150-9, y C.I. Nº 696.150, nombre de fantasía **"FASV IMPORT-EXPORT"**, con una oferta económica de **G. 269.514.000** (guaraníes doscientos sesenta y nueve millones, quinientos catorce mil); en el marco del proceso de contratación individualizado como **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022** que tiene por objeto **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS - PLURIANUAL 2022 – 2023", CON ID Nº 416712**.-

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal,

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
Lic. Laura Méndez Pico
Directora de Finanzas

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
Lic. Laura Méndez Pico
Directora de Finanzas

BLANCA LILIANA FELTES
Tesorera
Comité de Evaluación

LIC. LAURA MÉNDEZ PICO
Directora de UAF
Comité de Evaluación